

Villa Mercedes (SL), 12 de diciembre de 2024

  
Tte. María Ester Bazan  
c/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**VISTO:**

El **CUDAP:EXP-UVM:992/2024** mediante el cual la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, Perfil de **Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **OPTATIVA: MEDICINA DEL DEPORTE** de la Carrera de Medicina, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 541/2024 y bajo Resolución Rectoral N° 1169/2019, a ejecutar mediante Contrato Programa Trienal de Medicina, aprobado mediante RESOL-2023-752 APN-SECPU#ME y protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 35/2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 541/2024 se aprobó la convocatoria a inscripción de aspirantes, al cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura **OPTATIVA: MEDICINA DEL DEPORTE**, de la Carrera de Medicina.

Que dicha convocatoria se dispuso en el marco del Contrato Programa Trienal de Medicina, aprobado mediante RESOL-2023-752 APN-SECPU#ME, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 35/2024.

Que conforme al Estatuto Universitario corresponde a los Departamentos proveer los cargos docentes vacantes para garantizar el funcionamiento de las carreras conforme a los planes de estudio vigentes.

Que conforme a la reglamentación para la cobertura de cargos docentes interinos y suplentes intervendrán en el procedimiento correspondiente, el Departamento, la Escuela y Secretaría Académica a fin de verificar el cumplimiento de los mecanismos de transparencia de las convocatorias.

Que según el Artículo 11° de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 el Rector tiene autoridad para efectuar los nombramientos de los docentes inscriptos en la convocatoria.

Que la Comisión Evaluadora ha tomado intervención que le compete y adjunta el acta con los correspondientes puntajes de los postulantes.

Que Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en comisión con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretaría Académica, en vista de las valoraciones de la Comisión Evaluadora, dictaminan **DESIERTO** orden de mérito:

1°: **DESIERTO**

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 656/2024**

  
Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que la comisión sugiere establecer un nuevo plazo de inscripción para garantizar el adecuado desarrollo de las clases, prorrogando la convocatoria desde el 17 hasta el 20 de diciembre de 2024.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que el Rector presta conformidad visto lo actuado en el presente y remite a Dirección de Despacho para emitir el acto administrativo correspondiente a la designación del cargo docente.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: DECLARAR DESIERTO** el orden de mérito elaborado en comisión por el Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretaría Académica de acuerdo a lo expuesto por la Comisión Evaluadora:

1º: DESIERTO

**ARTÍCULO 2º: PRORROGAR** el plazo de inscripción desde el 17 de diciembre al 20 de diciembre del 2024 de la **convocatoria** al cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, Perfil de **Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **OPTATIVA: MEDICINA DEL DEPORTE** de la Carrera de Medicina, perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 541/2024.

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R. N° 656/2024**

  
Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes